

Acta N° 39-2019

Sesión extraordinaria celebrada el día jueves ocho de agosto del dos mil diecinueve, iniciando al ser las cinco horas con cinco minutos en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Temas a Tratar: i. Propuesta de Reglamento de Balizas.
V.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Deiler Ledezma Rojas

Presidente Ejecutivo a.i

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en en la oficina de San José del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno
Sra. Adelita Arce Rodríguez	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Álvaro Otárola Fallas	Director General Técnico a.i
Sra. Maricela Molina Soto	Asesora Legal

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede la señora Directora Leslie Quirós Núñez, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

AJDIP-402-2019

Considerando

1-Procede el Sr. Deiler Ledezma Rojas, Presidente Ejecutivo a.i a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Temas:

i. Propuesta de Reglamento de Balizas.

Proceden los señores Álvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i y Maricela Molina Soto, Asesora legal del INCOPECA, a presentar la propuesta del Reglamento de Balizas con sus respectivas correcciones según lo analizado por los señores Directores en sesión extraordinaria N°37-2019 para conocimiento y aprobación de los señores miembros de Junta Directiva.

Una vez finalizada la revisión de la propuesta del Reglamento de Balizas los señores Directores solicitan al Sr. Otarola Fallas y a la Sra. Molina Soto, se realicen las correcciones y observaciones mencionadas en la presente sesión para su respectiva consulta pública, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

AJDIP-403-2019

Considerando

CONSULTA DE AUDIENCIA PÚBLICA:

1-Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, confiere consulta de audiencia pública por el plazo de 10 días hábiles a partir de su publicación en el Diario oficial La Gaceta, a las personas físicas o jurídicas que deseen manifestar sus comentarios al contenido de la propuesta del **REGLAMENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LA FLOTAS NACIONAL Y EXTRANJERA**, el cual se encuentra en la página Web del INCOPECA, así como su respectiva "Matriz de Emisión de observaciones General".

2-Que los comentarios serán recibidos en la Secretaría de Junta Directiva del INCOPECA, en el Cocal de Puntarenas, o en las oficinas del INCOPECA en todo el país y al correo electrónico fmorales@incopesca.go.cr; razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Otorgar un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso para presentar las observaciones con la respectiva justificación técnica, científica o legal, de la propuesta del **REGLAMENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LA FLOTAS NACIONAL Y EXTRANJERA**, la versión digital de este reglamento así como la matriz denominada “Matriz de Emisión de observaciones General”; se encuentra disponible en la página Web del INCOPECA.

2-Acuerdo firme. Rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Ana Victoria Paniagua Prado, Adelita Arce Rodríguez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Cierre

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.